PNUD
al servicio de los pueblos y las naciones

UNDP-PRO-0321/2017
9 de Febrero de 2017

Estimada Señora Directora:

Asunto: Trabajos Complementarios – Contrato No. 13/2015 – Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento Posterior Juzgados de 1ra Instancia de Puerto La Victoria

En atención a su comunicación DP-CSJ No. 325/2017 del 06 de Febrero de 2017 en la cual remite las planillas consolidadas de las compensaciones, los trabajos complementarios y justificación correspondiente en el marco del Contrato No. 13/2015- Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento Posterior de los Juzgados de 1ra Instancia de Puerto La Victoria, a favor del contratista Sociedad Constructora Chaco S.A. para su revisión y aprobación correspondiente.

Al respecto, permítame informarle que después de una revisión de la documentación suministrada y de acuerdo a las condiciones y procedimientos contractuales, el PNUD no tiene objeción alguna para proceder con las respectivas formalidades y enmienda del contrato para reflejar la descripción y monto de los trabajos complementarios.

Tomamos nota que los trabajos complementarios se realizaron por la necesidad de adecuar los espacios y las instalaciones a los requerimientos funcionales reales de la Circunscripción Judicial, agregados como la Plaza y canalizaciones externas para mitigar estancamientos de precipitaciones. Asimismo tomamos nota que el monto total de los trabajos complementarios por el monto de Gs. 1.699.066.999 equivalente al 8.3 % del monto del contrato, porcentaje que se encuentra por debajo del 20% permitido para realizar enmiendas de contrato de acuerdo a los procedimientos PNUD.

En base a las observaciones descritas anteriormente, le agradeceremos una vez formalizada la enmienda, nos comparta una copia para nuestros registros.

Sin otro particular me despido de usted con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Eduardo Allende
Oficial de Gobernabilidad

Señora
Lina Matto
Directora Nacional de Proyectos
Corte Suprema de Justicia
Palacio de Justicia
Alonso y Testanova – Piso 10
Asunción